



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC 1991

Expte. Nº 21.063/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Alfredo Soloaga solicita a la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" la inscripción y posterior ingreso a 2do. año de su hija María Jimena en el período lectivo 1992; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Sr. Soloaga solicitó inscripción de su hija, dentro del plazo previsto para tal fin, para el curso 1er. año durante el período lectivo 1990 y por un error involuntario por parte de la persona encargada de recibir la solicitud de ingreso, la mencionada postulante no fue inscrita para el Sorteo correspondiente;

Que posteriormente el Sr. Soloaga reclamó ante la Dirección del Instituto la inscripción de su hija sin obtener resultado favorable, dado que estaba completo el número de postulantes por haberse realizado el Sorteo;

Que se ha verificado que la alumna María Jiménez Soloaga cumple los requisitos de edad exigidos;

Que por tratarse de un error del citado Instituto la no inscripción de la misma en tiempo y forma, se acordó solucionar el problema permitiendo la inscripción automática de la alumna en 2do. año, en el período lectivo 1992, previa presentación del certificado aprobatorio de 7mo. grado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción y posterior ingreso, en el período lectivo 1992, de la Srta. María Jimena SOLOAGA en 2do. año, 1er. ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por los motivos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
[Handwritten initials]

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR